

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de mayo de 1970 en el concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la primera categoría, anunciado para la provisión de plazas de Secretario de Sala, vacantes en el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para proveer en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la primera categoría, una plaza de Secretario de la Sala Primera y otra de Secretario de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, y de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar para la plaza de Secretario de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Ruperto Lafuente Galindo, al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la primera categoría, don Juan Molina Pérez, que tiene su actual destino en la Sala Sexta del mismo Alto Tribunal, único concursante.

Segundo.—Declarar desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Rafael González-Besada y Caballero, plaza que se anunciará a concurso de promoción entre Secretarios de la segunda categoría por el turno que corresponda conforme al mencionado precepto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de mayo de 1970.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se autoriza la permuta de sus cargos entre los Secretarios de Administración Local de tercera categoría que se citan.

Visto el expediente incoado con motivo de la permuta de sus respectivos destinos, solicitada por los Secretarios de Administración Local de tercera categoría, en propiedad, de las Corporaciones que se relacionan, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el número 1 del artículo 96 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1962, en relación con el 340 de la Ley de Régimen Local,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le confiere el número 2 del mencionado artículo 96, ha resuelto:

Autorizar la permuta de don Juan Delgado y Peris, Secretario propietario del Ayuntamiento de La Mata de Morella (Castellón), con don Benito Pico Estefanía, en propiedad del de la Villa de Ves (Albacete).

Los citados funcionarios deberán tomar posesión de sus respectivos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles de las provincias afectadas por esta Resolución ordenarán su publicación en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copias certificadas de las diligencias de toma de posesión y de cese de los funcionarios afectados, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de aquel en que se hubieren llevado a cabo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 20 de mayo de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Antonio Romero Santaella.—Fecha de retiro: 24 de mayo de 1970.

Policia don Tiburelo Jiménez Rodríguez.—Fecha de retiro: 28 de mayo de 1970.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de mayo de 1970 por la que se nombra a don Jesús Hernández Perera representante del Departamento en la Comisión de Dirección para el Desarrollo Económico y Social de Canarias.

Excmo. Sr.: Por pertenecer por otro concepto a la Comisión de Dirección para el Desarrollo Económico y Social de Canarias el señor Director del Instituto Politécnico de Valencia, don Rafael Couchoud Sebastián,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden ministerial de 3 de abril del corriente año, por la que se le nombraba representante del Departamento en la citada Comisión, y nombrar en su lugar a don Jesús Hernández Perera, Rector de la Universidad de La Laguna.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

ORDEN de 6 de mayo de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Ildefonso Gómez de la Lastra, como Catedrático numerario del grupo VII, «Oficina técnica», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Ildefonso Gómez de la Lastra (A03EC445), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de mayo de 1968, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo VII, «Oficina técnica», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla, efectuado el 21 de marzo de 1969, a favor de don Ildefonso Gómez